

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
REVISTA VIVIR S. A. VIVREV**

En Guayaquil, a los 27 días del mes de Abril del año dos mil diez y seis, a las 10:30 Horas, en las oficinas ubicadas en las Calles: Bálsamos Número: 411 Intersección: Calle Quinta: se reunieron en Junta General los Accionistas de la compañía REVISTA VIVIR S. A. VIVREV 1) ARCADIO PATRICIO AROSEMENA ROBLES, propietario de 799 Acciones ordinarias y nominativas, de USD 1,00 dólar cada una que totalizan USD 799,00 que dan derecho a 799 votos; 2) CAROL AROSEMENA ABEIGA, propietaria de 1 Acciones ordinarias y nominativas, de USD 1,00 dólar cada una que totalizan USD 1,00 que dan derecho a 1 votos.

Se dejó constancia que no fue necesario efectuar convocatoria previa, por cuanto los Accionistas asistentes representan la totalidad del capital pagado de la compañía y están unánimemente de acuerdo en constituirse en Junta General y Universal de acuerdo a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, y en tratar y resolver sobre el siguiente Orden del Día que se copia: 1.-Conocimiento y Aprobación del informe del Gerente General. 2.- Conocimiento y Aprobación del Informe del Comisario. 3.- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros correspondiente al año 2015.

Le corresponde presidir la Junta a la Presidente de la compañía, **Carol Elena abeiga Moreno**, y actuar en la Secretaría el señor Rogelio R. Sánchez Carrillo.

Una vez que El Secretario, de acuerdo con los datos constantes en el Libro de Acciones y Accionistas, elaboró la lista de asistentes y constató que se encontraba presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, El Presidente instaló la Junta y puso a consideración de los Accionistas los puntos constantes en el Orden del Día, manifestando que es necesario que se dé la aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico terminado el 31 Diciembre del 2015 elaborados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para las PYMES, por lo que pone a consideración de la Junta para que resuelvan al respecto.

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta por unanimidad de votos, resolvió:

- 1) Aprobar el Informe de Gerente, de Comisario y los Estados Financieros correspondientes al período 1 de enero al 31 diciembre del 2015, elaborados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad las NIIF para las PYMES, y que se detallan a continuación:
 - a. Estado de Situación Financiera.
 - b. Estado de Resultados Integral.
 - c. Estado de Flujo de Efectivo.
 - d. Estado de Cambios en el Patrimonio.
 - e. Notas Explicativa a los Estados Financieros.

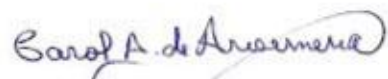
No habiendo otro asunto que tratar. El Presidente concedió un receso para que se proceda a redactar la presente Acta.

Reinstalada la junta luego de quince minutos, con el mismo quórum con que la instalaron. El Secretario dio lectura al texto del presente instrumento, el mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, con lo cual quien la presidió la declaró terminada siendo las 12.h45, firmando para constancia en unidad de acto todos los

Accionistas asistentes junto con El Presidente, y Secretario que lo certifica. En Guayaquil los 27 días del mes de Abril del 2016.


CAROL AROSEMENA ABEIGA
ACCIONISTA


ARCADIO AROSEMENA ROBLES
ACCIONISTA


CAROL ABEIGA MORENO
PRESIDENTE DE LA JUNTA


ROGELIO SANCHEZ CARRILLO
Secretario Ad-Hoc